

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

.....

.....

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN

Acuerdo de 29 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se autorizan los expedientes de gasto número 2023-1023567 y número 2023-1080620 derivados de la contratación, por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de los servicios de diversas operaciones de conservación en la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, por un importe de 47.354.181,55 euros, IVA incluido, y de 35.734.665,86 euros, IVA incluido, respectivamente, lo que supone un total de 83.088.847,41 euros.

PROPUESTA

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar los expedientes de gasto derivados de la contratación, por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de los servicios de diversas operaciones de conservación en la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía por un importe de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (47.354.181,55 euros), IVA incluido (expediente número 2023-1023567) y de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (35.734.665,86 euros), IVA incluido (expediente número 2023-1080620), lo que supone un total de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (83.088.847,41 euros).

Dichos expedientes de gasto se financiarán con cargo a la siguiente partida presupuestaria de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda: 1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220.

La propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 29 de enero de 2024

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Fdo.: Rocío Díaz Jiménez

DECISIÓN

EXPOSICIÓN

La Dirección General de Infraestructuras Viarias tiene entre sus objetivos la planificación, gestión y desarrollo de las competencias en materia de carreteras y demás infraestructuras viarias de la Comunidad Autónoma, y en particular la construcción, conservación y explotación de las mismas.

Para satisfacer esta necesidad de conservación del dominio público viario y garantizar unas óptimas condiciones de seguridad vial resulta necesaria la celebración de contratos de servicios de diversas operaciones de conservación, denominados habitualmente como conservaciones integrales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Para la adjudicación de estos contratos se utilizará el procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Asimismo, conforme al artículo 99 de la misma Ley y en aras de facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas, se ha optado por su división en lotes, cumpliendo así con uno de los objetivos que inspiran la Ley y que versa sobre la participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos.

Expediente número 2023-1023567

LOTE 1. ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (07-AL-2083-0.0-0.0-GI).

LOTE 2. ZONA SUROESTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (07-CA-2432-0.0-0.0-GI).

LOTE 3. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA (07-GR-2430-0.0-0.0-GI).

LOTE 4. ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA (07-HU-2147-0.0-0.0-GI).

LOTE 5. ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE JAÉN (07-JA-2623-0.0-0.0-GI).

LOTE 6. ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3060-0.0-0.0-GI).

Expediente número 2023-1080620

LOTE 1. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (07-AL-2084-0.0-0.0-GI).

LOTE 2. ZONA NOROESTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (07-CA-2431-0.0-0.0-GI).

LOTE 3. ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (07-CO-2236-0.0-0.0-GI).

LOTE 4. ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA (07-GR-2341-0.0-0.0-GI).

LOTE 5. ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (07-JA-2626-0.0-0.0-GI).

LOTE 6. ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (07-AL-2085-0.0-0.0-GI).

La tramitación del expediente número 2023-1023567 implica un gasto por importe de 39.135.687,23 euros, más un IVA del 21% de 8.218.494,32 euros, por lo que el gasto total asciende a 47.354.181,55 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de los trabajos de treinta y seis (36) meses, prorrogable por un máximo de hasta veinticuatro (24) meses más, distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE Nº	2024	2025	2026	2027
1	826.711,81 €	1.984.108,31 €	1.984.108,31 €	1.157.396,46 €
2	1.022.266,15 €	2.453.438,77 €	2.453.438,77 €	1.431.172,61 €
3	1.329.580,17 €	3.190.992,39 €	3.190.992,39 €	1.861.412,22 €
4	841.920,84 €	2.020.610,04 €	2.020.610,04 €	1.178.689,21 €
5	1.523.363,67 €	3.656.072,87 €	3.656.072,87 €	2.132.709,18 €
6	1.033.127,03 €	2.479.504,82 €	2.479.504,82 €	1.446.377,80 €
TOTAL	6.576.969,67 €	15.784.727,20 €	15.784.727,20 €	9.207.757,48 €

No obstante, dicho importe se podrá elevar hasta una cantidad estimada total de 78.271.374,46 euros (IVA excluido), si el contrato se va prorrogando hasta el plazo máximo establecido.

La tramitación del expediente número 2023-1080620 implica un gasto por importe de 29.532.781,70 euros, más un IVA del 21% de 6.201.884,16 euros, por lo que el gasto total asciende a 35.734.665,86 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de los trabajos de treinta y seis (36) meses, prorrogable por un máximo de hasta veinticuatro (24) meses más, distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	2024	2025	2026	2027
1	805.870,61 €	1.934.089,49 €	1.934.089,49 €	1.128.218,86 €
2	630.158,42 €	1.512.380,20 €	1.512.380,20 €	882.221,77 €
3	964.463,99 €	2.314.713,59 €	2.314.713,59 €	1.350.249,58 €
4	791.739,24 €	2.375.217,70 €	2.375.217,70 €	1.583.478,42 €
5	733.926,63 €	2.201.779,82 €	2.201.779,82 €	1.467.853,24 €
6	655.572,70 €	1.573.374,51 €	1.573.374,51 €	917.801,78 €
TOTAL	4.581.731,59 €	11.911.555,31 €	11.911.555,31 €	7.329.823,65 €

No obstante, dicho importe se podrá elevar hasta una cantidad estimada total de 59.065.563,52 euros (IVA excluido), si el contrato se va prorrogando hasta el plazo máximo establecido.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

- Acuerdos de inicio.
- Informes de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Documentos contables A.
- Memorias justificativas.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
El Jefe del Servicio de Contratación

Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en la 1ª página.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
La Secretaria General Técnica

Fdo.: María del Rosario de Santiago Meléndez